	Imprenta Nacional de Colombia **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	GA-FO-8 17/07/2018 Versión 1

TIPO DE INFORME PARCIAL

DATOS GENERALES (*Diligenciar este espacio únicamente cuando el informe es Parcial*)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1/11/2025 A 30/11/2025	
AVANCE	FÍSICO *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	PRESUPUESTAL *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO	100%	100%
% DE AVANCE REAL	100%	100%

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDGAR MONTAÑA BERNAL
DEPENDENCIA	GRUPO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22540006
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/03/2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	19/03/2025
CONTRATISTA	MULTISERVICIO TECINICAR'S ASOCIADOS S.A.S
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.193.434-2
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD, INCLUIDO REPUESTOS Y AMNO DE OBRA.
VALOR	$34.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto
PLAZO DE ENTREGA	Será estimado por el proveedor de acuerdo con el diagnóstico y la cotización presentada
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2025
ADICIONES*	$0
PRORROGAS*	N/A
MODIFICACIÓNES	N/A
SUSPENSIONES	N/A

***** *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- OBLIGACIONES GENERALES • Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada. • Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo. • Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado. • Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite. • Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación. • Cargar en la plataforma SECOP 11 la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados. • Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato. • Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación y en la oferta presentada.
2. Cumplir con el plazo de entrega propuesto por la Imprenta el cual será el estimado por el Proveedor de acuerdo al diagnóstico y la cotización presentada.
3. Hacer el reemplazo de los repuestos y servicios que resulte defectuoso en un término máximo de un (01) día hábil, después de haber recibido la comunicación oficial por parte del supervisor del contrato.
4. Garantizar y responder por las fallas de calidad y por el término de doce (12) meses por mano de obra y por repuestos
5. Garantizar el amparo de provisión de repuestos, accesorios e insumos.
6. El taller debe contar con un espacio amplio que le permita albergar por lo menos más de un vehículo en caso que este deba pernoctar manteniendo la seguridad de cada uno de ellos, así mismo que le permita cumplir con las normas de seguridad y salud.
7. Prestar el servicio en su sede principal AV CRA. 68 # 12ª-17 de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de garantizar que el servicio sea prestado oportunamente, teniendo en cuenta la ubicación de los vehículos.
8. Suministrar la mano de obra especializada y los repuestos originales
9. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los requisitos ambientales señalados en la invitación.
10. Realizar los mantenimientos preventivos con el fin de anticipar las fallas que se pueden presentar en los vehículos, así mismo, la puesta a punto de los vehículos para la revisión tecno mecánica:

Inspeccionar Sincronización: Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores, conectores, filtro de aire y combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.

Inspeccionar Sistema de Frenos: Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de pastillas y bandas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, haber limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar el freno de emergencia.

Inspeccionar Dirección y Suspensión: Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, Terminales, axiales, brazo oscilante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas Revisión de Niveles: Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (presentación en ¼ debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.

Revisión de Correas: Inspeccionar estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera.

Revisión Sistema Eléctrico: Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, alternador, arranque, colector, encendedores, etc.

Engrase General: Ubicar las graseras y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

Tramitar la revisión tecnicomecanica y expedición del Certificado Correspondiente de los vehículos

Deberá presentar el Cuadro de Costos Mantenimientos Preventivos

11. Realizar mantenimiento correctivo, el cual incluye el diagnostico correspondiente y remitir la cotización correspondiente al supervisor del contrato, quien aprobará y se podrá dar inicio a los trabajos y realizará informe mensual del valor ejecutado y el saldo del contrato

Reparación de motores: Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas y escaneo, cambiar piezas si se requiere y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. Reparación de suspensión: Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestas a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Sincronización: Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. En caso de vehículos con motor DIESEL, la sincronización se realizará cambiando los diferentes filtros de motor. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.

Reparación Sistema de Frenos: Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

Balanceo de llantas: Desmontar llantas y verificar centricidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

Alineación sencilla y doble: Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza

2. OBSERVACIONES

Se informa que la supervisión del contrato en referencia me fue asignada a partir del 1 de julio de 2025. Dado que no se realizó la entrega formal de la ejecución presupuestal y física del contrato por parte del supervisor anterior, el seguimiento y la consolidación de los avances se efectúan con base en la información disponible desde la fecha de dicha asignación. La información presupuestal corresponde a la reportada y extraída del auxiliar de pagos que se adjunta a este documento, de los meses mayo, junio, julio y agosto.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que, en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*

4. SOPORTES DEL INFORME*: (Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*

Informe de Auxiliar de pagos a proveedores

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 34.000.000
Valor Adicionado	$ 0
Valor Total del Contrato	
Valor Recibido por el Contratista	$ 28.861.330,00
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	
Saldo por ejecutar	$ 5.138.670,00

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/12/2025

Edgar Montaña B.

FIRMA DEL SUPERVISOR